

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS"
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0466 -2019-A/MPMN

Moquegua, 25 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

0466

Que, el 28 de Octubre del 2019, se conmemora el Vigésimo Primero (XXI) **ANIVERSARIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO**, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento a su Alcalde, **C.P.C. DAVID ELIAS YUJRA CCAMA** y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

0466

ARTÍCULO ÚNICO: SALUDAR Y FELICITAR a la población del **CENTRO POBLADO SAN ANTONIO**, en la persona de su Alcalde, **C.P.C. DAVID ELIAS YUJRA CCAMA**, con motivo de conmemorarse el XXI Aniversario de Creación Política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta por el desarrollo de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALBA ANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE